

Introducción

El movimiento en el ser humano ha estado vinculado a la supervivencia, la relación con los otros o a la interacción con el medio. El cuerpo y el movimiento, además, han contribuido a configurar el pensamiento en las diferentes épocas. Así, los juegos, las danzas, la utilización del ejercicio para la higiene postural, la salud o el deporte constituyen referentes históricos que dan lugar a las grandes Escuelas gimnásticas y movimientos de finales del siglo XIX, abriendo definitivamente el campo escolar de la motricidad.

La conducta motriz integra la implicación cognitiva, motriz y afectivo-social del ser humano. Esta propiedad integrada demanda una intervención educativa que ha de tomar como eje la realidad corporal y el movimiento.

El estudio del cuerpo y del movimiento se ha ido nutriendo de diferentes campos del saber científico, tecnológico, humanístico y artístico, constituyendo un conjunto de contenidos que han dado lugar, desde diversos enfoques y funciones, a la Educación Física actual. Como área de conocimiento incorporada al ámbito educativo, la Educación Física ha experimentado cambios que responden a distintas demandas sociales y que se han concretado en diferentes programas educativos según las épocas.

La sociedad del siglo XXI plantea la necesidad de incorporar a la educación aquellos conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con el cuerpo y el movimiento, contribuyendo al desarrollo integral de la persona, a su realización y a la mejora de su competencia motriz y de su calidad de vida. Asimismo, capacita al alumnado en su realización personal y en el ejercicio activo de la ciudadanía. Para ello, en el currículo que se propone se identifican las capacidades y conocimientos básicos de la Educación Física desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los aprendizajes adquiridos a diferentes situaciones y contextos cotidianos. La Educación Física persigue, entre otros fines, formar individuos competentes en su motricidad, entendiendo la competencia motriz como el conjunto de capacidades, conocimientos, procedimientos, actitudes y sentimientos que intervienen en las múltiples interacciones que las personas realizan en su medio y con las demás, permitiéndoles resolver diferentes problemas que requieren de una habilidad motriz adecuada y, a través de la transferencia de la motricidad a distintas situaciones de la vida cotidiana, alcanzar otros objetivos no exclusivos del ámbito motor.

El área de Educación Física contribuye a conseguir, fundamentalmente, el objetivo de la etapa «Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la Educación Física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social». También colabora en el desarrollo de capacidades relacionadas con la afectividad, los hábitos de trabajo individual y colectivo, las relaciones equilibradas con los demás, la adquisición de actitudes y valores referentes al reconocimiento y el cuidado de su entorno natural, social y cultural, así como con la adquisición de habilidades para la lectura, del uso de las tecnologías de la información y la comunicación y con el uso de representaciones y expresiones artísticas.

De idéntico modo, en los objetivos de área se toman en consideración capacidades relacionadas con el conocimiento del cuerpo y del movimiento, con la práctica de actividades físicas y sus efectos sobre el organismo, con la adquisición de hábitos responsables para la salud individual y colectiva, con el desarrollo de las capacidades

físicas y de las habilidades motrices básicas en diferentes medios y situaciones para la mejora de su competencia motriz y la resolución de problemas motores, así como con la aplicación de la motricidad como medio de disfrute, expresión, relación y comunicación.

Las relaciones interpersonales que se generan alrededor de la actividad física permiten incidir en la asunción de valores como el respeto, la aceptación o la cooperación, transferibles al quehacer cotidiano, con la voluntad de encaminar al alumnado a establecer relaciones constructivas con las demás personas. De la misma manera, las posibilidades expresivas del cuerpo y de la actividad motriz potencian la creatividad y el uso del lenguaje corporal para transmitir sentimientos y emociones que humanizan el contacto personal.

El cuerpo y el movimiento constituyen, en la acción motriz, una unidad funcional indisociable. En la Educación Física, esta acción se desarrolla en una situación motriz que le confiere significado como conducta, adquiriendo sentido formativo en la tarea motriz, en la que se definen: el objetivo perseguido, las condiciones de realización y las habilidades motrices que se demandan, entendidas éstas como capacidades que se desarrollan por medio del aprendizaje. Por eso, no basta con aprenderlas, sino que requieren su aplicación a situaciones concretas del ámbito del área.

Desde este planteamiento, se han dispuesto dos grandes bloques de contenidos que constituyen referencias de los componentes de la conducta motriz y que no pueden considerarse como compartimentos estancos, porque uno no existe sin el otro. Dichos contenidos mantienen una gradación en cada ciclo que sigue los principios de vivenciar, percibir y representar tanto su cuerpo como su movimiento, constituyendo guías de acuerdo con los momentos evolutivos del alumnado para que el profesorado pueda incidir en los aspectos que configuran la motricidad humana. El bloque I, «El cuerpo: imagen y percepción», agrupa los contenidos que permiten el desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices. Está especialmente dirigido a adquirir un conocimiento y un control del propio cuerpo, incidiendo en los hábitos posturales, la tensión, la relajación y la respiración, que resultan determinantes tanto para el desarrollo y valoración de la propia imagen corporal como para la adquisición de posteriores aprendizajes motores que permitirán al alumnado desenvolverse espacial y temporalmente. Además, se incorporan contenidos para la aplicación autónoma de hábitos de actividad física a lo largo de la vida como fuente de bienestar y salud, de ocupación del tiempo libre y de desarrollo responsable de las capacidades cognitivas, motrices, emocionales y relacionales. La coordinación dinámica general se percibe en este bloque como la integración de los componentes neuromotrices del movimiento.

La salud referida a los aspectos psicológicos, biológicos y sociales está implícita en la Educación Física en relación con el sujeto y la sociedad, procurando que el alumnado, a lo largo de los ciclos, adquiera de forma cada vez más autónoma los conocimientos y los hábitos necesarios para hacerse responsable de mantener un cuerpo saludable, accediendo, por otro lado, a una actitud reflexiva y crítica ante los estereotipos sociales relacionados con el cuerpo y las prácticas motrices. Para que la práctica sea saludable, debe desarrollarse con una intervención preventiva y acordes con el momento de desarrollo.

El bloque II, «El movimiento: habilidad y situación motriz», reúne aquellos contenidos que permiten al alumnado aprender a moverse con eficacia en diferentes contextos y situaciones, y que le ayudarán a adquirir un amplio repertorio motor transferible y perdurable a lo largo de la vida. Se trata de los contenidos relativos al dominio y control

motor: patrones de movimiento y habilidades básicas, genéricas y específicas. Destacan, por un lado, los contenidos que promueven la toma de decisiones, individuales y colectivas, la resolución de problemas motores y la ejecución adecuada mediante el dominio y el control del cuerpo, y, por otro, las manifestaciones culturales de la motricidad humana, como los juegos, deportes, actividades rítmicas y expresivas, de las que Canarias posee un importante patrimonio. En este sentido, las actitudes van dirigidas al fomento del esfuerzo personal en el desarrollo de las habilidades motrices, la equilibrada relación interpersonal, el respeto a las diferencias individuales y las normas, la valoración de la actividad física como forma de gestión constructiva del tiempo libre y la seguridad en la práctica.

De la gran variedad de formas culturales en las que ha derivado la motricidad, el deporte es una de las más aceptadas y difundidas en nuestro entorno social, aun cuando las actividades expresivas, los juegos y los bailes tradicionales siguen gozando de un importante reconocimiento. Con ello, la complejidad del fenómeno deportivo exige en el currículo una selección de aquellos aspectos que motiven al alumnado y contribuyan a su formación desde la perspectiva de espectador, practicante y consumidor de aspectos publicitarios relacionados con el deporte.

Los contenidos básicos de la Educación Física seleccionados para esta etapa educativa priorizan la práctica por medio de la cual se adquieren los conocimientos y las actitudes sobre el cuerpo y el movimiento. El refuerzo del esquema corporal es el aspecto básico para el desarrollo de la motricidad en el primer ciclo de la etapa; la exploración de las posibilidades del movimiento, de las habilidades motrices básicas en situaciones lúdicas, expresivas y recreativas, la resolución de problemas motores sencillos, el reconocimiento y aceptación de las normas, el control de conductas agresivas y la práctica de normas de limpieza personal deben ser la tónica general.

Durante el segundo ciclo se produce el descubrimiento de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento. La vivencia del cuerpo en el espacio y el tiempo conduce el desarrollo y adaptación de las habilidades motrices en las situaciones motrices, lo que permite dar respuestas más eficaces. Se estabilizan diversos hábitos (higiénicos, de cooperación, de aceptación de reglas, de control de la agresividad, etc.).

En el tercer ciclo se introduce al alumnado en la adquisición de habilidades motrices aplicables a diferentes situaciones que deben conducir hacia la eficacia del gesto y del movimiento, debido al desarrollo de la conciencia y control corporal y a la estructuración espacio-temporal. Adquirirá especial relevancia la autonomía en los hábitos saludables de higiene corporal, posturales y alimentarios relacionados con la actividad física y la valoración del esfuerzo personal para mejorar las posibilidades del alumnado y superar sus limitaciones.

La enseñanza de la Educación Física ha de promover y facilitar que el alumnado llegue a comprender su propio cuerpo y sus posibilidades y conocer y adquirir un número significativo de habilidades motrices. A partir de estos elementos básicos para la competencia motriz debe fomentarse especialmente la adquisición de capacidades que permitan reflexionar sobre el estudio y los efectos de la motricidad y, a la vez, asumir actitudes y valores adecuados al cuidado del cuerpo y a la conducta motriz. En este sentido, el área se orienta a crear hábitos de práctica saludable, regular y continuada a lo largo de la vida, así como a sentirse bien con el propio cuerpo, lo que constituye una valiosa ayuda en la mejora de la autoestima. A ello contribuye, por ejemplo, la resolución de problemas motores con dominio y control corporal a partir de un planteamiento previo a la acción. Por otra parte, la inclusión de la vertiente lúdica y de

experimentación de nuevas posibilidades motrices puede orientar al establecimiento de una educación para el ocio frente al sedentarismo de la vida cotidiana en general e inclinarse hacia la adquisición de conductas motrices vivenciadas, fundamentales para el desarrollo global de la persona, como son la realización de actividades físicas, deportivas, expresivas, lúdicas y recreativas.

Se trata de desarrollar correctamente las capacidades físicas y las habilidades motrices básicas. De ahí la importancia de activar los mecanismos cognitivos, motrices y expresivos mediante la exploración de sus posibilidades corporales y plantear la educación por el movimiento como un proceso de resolución de situaciones por medio de la exploración y valoración de las propias posibilidades corporales y la toma de decisiones individuales o colectivas.

La adquisición de los aprendizajes y su progreso debe vincularse a la experiencia motriz de cada persona y no estar al margen de la aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás. El profesorado ha de ofrecer situaciones motrices alternativas y variadas para que los niños y las niñas amplíen sus posibilidades de acción y puedan incorporarlas a su experiencia motriz. Para ello, se debe partir de lo que ya saben hacer y no desde su déficit, siguiendo una secuencia de adquisición en la que prime el criterio de diversidad y variabilidad sobre el de especialización. Las tareas integrarán los fines de la acción motriz, las condiciones para su desarrollo, la habilidad requerida y el contexto en que tiene efecto.

Las actividades y tareas tendrán un carácter eminentemente recreativo propio de la utilización del juego y las formas jugadas, sin que pierdan su función prioritaria de formación. El juego motor, del que nuestra Comunidad dispone de un legado que conviene reconocer, vivenciar, valorar y conservar es, asimismo, un recurso metodológico imprescindible en la Educación Primaria. De esta manera, se configura como un medio óptimo para que se adquieran gran parte de los contenidos del área. A través del juego se hace posible la activación de los mecanismos de percepción y decisión, el desarrollo de las capacidades de ejecución, se accede a la adquisición de nuevas habilidades motrices, se contrastan conceptos, etc., y se experimentan los efectos del ejercicio y del esfuerzo físico. El conflicto de intereses y las reglas propias de los juegos contribuyen, además, a que el alumnado pueda descentrarse del punto de vista propio, se incorpore a actividades de grupo, adopte diferentes papeles o funciones en situaciones de cooperación y competición, y establezca estrategias de equipo. Independientemente de que el juego pueda ser utilizado como estrategia metodológica, también se hace necesaria su consideración como contenido por su valor antropológico y cultural.

Por otro lado, el deporte, considerado como un subconjunto específico de conductas motrices, tiene un valor social derivado de ser la forma más común de entender y practicar la actividad física en nuestra sociedad. Sin embargo, la práctica deportiva en la Educación Física debe tener un carácter abierto, polivalente y no discriminatorio, y realizarse con fines centrados en la mejora de la experiencia motriz de la persona a través de su esfuerzo, en el fomento de actitudes y valores de inserción social y como medio de ocupación del tiempo libre. A este respecto, adquiere especial relevancia el creciente fenómeno del inicio de la práctica deportiva en edades cada vez más tempranas. Estas prácticas deportivas externas no siempre se organizan en torno a presupuestos formativos y su influencia puede ser contradictoria con los objetivos educativos y, por tanto, requerirán respuestas adecuadas para reconducir las conductas que el alumnado pueda tener.

La Educación Física ha de integrarse con las restantes áreas y configurar un espacio singular de interdisciplinariedad, sin perder el carácter globalizador de las enseñanzas, entendido éste como la combinación de los aspectos motor, cognitivo, afectivo y social-relacional de la persona.

De similar forma se contempla el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para establecer relaciones entre contenidos, compartir experiencias y ajustarse a las demandas que exige una sociedad moderna.

La evaluación atenderá a un doble cometido: orientar el aprendizaje y reorientar la enseñanza. Para que las actividades de evaluación cumplan una función formativa, deben incardinarse en las propias sesiones. Así, los criterios de cada ciclo contienen una explicación relacionada con aquellas competencias y contenidos sobre los que se aplicarían las capacidades presentes en los objetivos. Ocurre con la aplicación de las habilidades básicas, que van desde su adaptación a distintas situaciones expresivas y de juego en el primer ciclo; su adecuación en los pases, lanzamientos, conducciones y golpes a los objetivos motores de las tareas en el segundo ciclo; y, en el tercero, a la transferencia a situaciones motrices cada vez más complejas, a partir de la mejora en las capacidades coordinativas, el dominio en el manejo de objetos, el control y orientación corporal y la anticipación a trayectorias y velocidades; se incide, para ello, en la toma de decisiones como criterio para favorecer una mejora de la ejecución motriz.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El cuerpo y el movimiento constituyen una pieza clave en la interrelación de la persona con el entorno. La Educación Física está directamente comprometida con la adquisición del máximo estado de bienestar físico, mental y social posible, en un ambiente saludable. La contribución del área a todas las competencias favorece la perspectiva sistémica de los aprendizajes y el tratamiento integral de los contenidos.

El área contribuye al desarrollo de la competencia en el *conocimiento e interacción con el mundo físico* mediante la percepción, organización y estructuración del cuerpo en el espacio y en el tiempo. La interacción con el mundo físico demandará del alumnado un repertorio motriz que le permita adaptarse de forma cada vez más autónoma a las condiciones cambiantes del medio.

Del mismo modo se favorece el posicionamiento de los escolares con relación a sí mismos, a los objetos y a la interacción con los demás, promoviéndose un conjunto variado de conductas motrices que permitirán la observación, identificación y comprensión de hechos y sucesos mediante la interiorización de su propio movimiento.

Además, el conocimiento y comprensión del funcionamiento del cuerpo, la práctica y la valoración de la actividad física como elemento indispensable para preservar la salud, la prevención de riesgos derivados del sedentarismo y la reflexión sobre el efecto que determinadas prácticas tienen en el organismo y en el entorno donde se desarrollan, reforzarán el logro de esta competencia.

Por medio de la adquisición de competencias motrices que permitan al alumnado desenvolverse con soltura en cualquier ámbito de la actividad humana (laboral, deportivo, artístico, expresivo, lúdico-recreativo y de ocio), se favorecerá el desarrollo de esta competencia.

El área contribuye al desarrollo de la competencia *social y ciudadana*, tomando en consideración las interacciones sociales que se producen en el grupo de clase, como

contexto de aprendizaje, en la propia estructura y dinámica de las tareas, los espacios, recursos y entornos que se utilizan en el desarrollo de las sesiones. Igualmente, con la realización de actividades físicas sociomotrices que hagan más significativa la relación social y el respeto a los demás, a la vez que se propicie el desarrollo de habilidades sociales y de actitudes inclusivas.

A partir de la elaboración y aceptación de reglas para la actuación individual y colectiva, se asumen tanto las diferencias como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas, incorporándose el diálogo y la mediación en la resolución de conflictos partiendo del respeto a la autonomía personal y la participación en igualdad de oportunidades. Se favorece el logro de esta competencia analizando y valorando, reflexiva y críticamente, el fenómeno social del deporte como hecho cultural que ofrece diversas opciones de intervención social (participante, espectador y consumidor).

El área contribuye al desarrollo de la competencia *cultural y artística* a través de la expresión creativa de ideas, sentimientos, emociones y vivencias, por medio de la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento. Se logra, asimismo, mediante la práctica, la valoración crítica y la aceptación de diferentes manifestaciones sociales de la motricidad (actividades expresivas, lúdicas y deportivas). La práctica, comprensión y valoración de las diferentes manifestaciones culturales motrices de Canarias también coadyuvan al desarrollo de esta competencia, manifestándose en sus deportes, juegos tradicionales y actividades expresivas.

La aportación del área al desarrollo de la *autonomía e iniciativa personal* se produce emplazando al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía sobre aspectos de ejecución y de organización de las distintas tareas motrices, promoviendo actitudes de autosuperación y perseverancia para la consecución de sus propios logros. A través de tareas que impliquen resolución de problemas motrices y que incidan sobre los mecanismos de percepción y de decisión, se contribuye al desarrollo de la creatividad, afrontando la búsqueda de soluciones de forma individual o colectiva.

No es ajena tampoco el área al desarrollo de la competencia de *aprender a aprender*, haciendo consciente al alumnado de sus capacidades y limitaciones, como punto de partida para su progreso, y favoreciendo la comprensión de la funcionalidad y de las posibilidades de transferencia de sus aprendizajes motrices. Se favorece el desarrollo de esta competencia a través de la toma de conciencia sobre los efectos que la actividad física tiene en la salud individual y colectiva, propiciando la reflexión sobre los cambios de nuestro cuerpo a lo largo de nuestra vida y requiriendo un trabajo basado en la motivación, el esfuerzo personal y la voluntad. Tal reflexión promoverá la realización de tareas motrices con diferentes niveles de complejidad, teniendo en cuenta tanto la maduración como el establecimiento de metas alcanzables que generen autoconfianza y un progresivo desarrollo de una actitud responsable y autónoma en el alumnado hacia su propio aprendizaje.

El área contribuye al desarrollo del *tratamiento de la información y competencia digital* gracias al acercamiento a sus propios referentes culturales (manifestaciones deportivas, artísticas...) a través de diferentes medios de comunicación o su tratamiento desde las tecnologías de la información, valorando críticamente los mensajes referidos al cuerpo procedentes de los medios de información y comunicación, y que pueden distorsionar la propia imagen corporal.

La indagación, selección, análisis e integración de información y experiencias relacionadas con los distintos entornos tecnológicos de enseñanza y aprendizaje y su

transferencia al ámbito motor constituyen indicadores que favorecen el desarrollo de esta competencia.

El área contribuye al desarrollo de la competencia en *comunicación lingüística* ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos y uso de las normas que los rigen, además del vocabulario específico que el área aporta; y se pone de manifiesto en la resolución de conflictos mediante el diálogo, en esta competencia saber escuchar y ser escuchado son elementos esenciales. La utilización de opciones metodológicas basadas en la interactividad verbal entre los protagonistas del proceso de enseñanza y aprendizaje favorecen la construcción colaborativa de significados. La decodificación de mensajes provenientes del ámbito de la motricidad (conductas motrices en los juegos, en los deportes o en la expresión corporal) pone en orden las ideas y el pensamiento sobre la ejecución motriz, produciéndose un proceso de interpretación lingüística en la transformación de un código verbal en otro motriz y viceversa.

Finalmente, el área contribuye al desarrollo de la competencia *matemática* reconociendo en el desarrollo de la conducta motriz aspectos relacionados con el orden y las secuencias de las acciones, las dimensiones, las trayectorias espaciales y formas geométricas, las velocidades y la interpretación del comportamiento motor a través de diversas unidades de medida.

Objetivos

La enseñanza de la Educación Física en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer, utilizar y valorar su cuerpo y el movimiento como medio de exploración, descubrimiento y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con las demás personas y como recurso para organizar su tiempo libre.
2. Comprender y valorar los efectos que la práctica de actividades físicas, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales tienen sobre la salud, manifestando hábitos de actitud responsable hacia su propio cuerpo y el de los demás.
3. Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y el conocimiento del cuerpo para adaptar el movimiento a cada situación motriz.
4. Resolver problemas motores en entornos habituales y naturales, seleccionando y aplicando principios y reglas en la práctica de actividades físicas, lúdicas, deportivas y expresivas.
5. Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea motriz.
6. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento para comunicarse con las demás personas, aplicándolos también a distintas manifestaciones culturales, rítmicas y expresivas, con especial atención a las de Canarias.
7. Participar con respeto y tolerancia en distintas actividades físicas, evitando discriminaciones y aceptando las reglas establecidas, resolviendo los conflictos mediante el diálogo y la mediación.
8. Conocer, vivenciar y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, con especial atención a las manifestaciones motrices de Canarias, mostrando una actitud reflexiva, crítica y responsable desde la perspectiva de participante, espectador y consumidor.

Primer ciclo

Contenidos

I. El cuerpo: imagen y percepción

1. Posibilidades sensoriales. Exploración y discriminación de las sensaciones.
2. Identificación de las partes del cuerpo en sí mismo y en los demás.
3. Toma de conciencia del propio cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración.
4. Experimentación de posturas corporales diferentes.
5. Lateralidad corporal. Experimentación y reconocimiento en sí mismo y con respecto a los objetos del entorno.
6. Exploración de situaciones de equilibrio y desequilibrio.
7. Percepción espacio-temporal. Nociones asociadas a relaciones espaciales (topológicas, sentido, dirección, orientación) y temporales (ritmo, duración, secuencia).
8. Exploración y descubrimiento de la coordinación dinámica general y segmentaria.
9. Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física y la salud.
10. Identificación de los efectos positivos de la actividad física en el bienestar personal.
11. Respeto a las normas básicas de seguridad y prevención de accidentes en el uso de materiales y espacios en la práctica de actividades físicas.
12. Descubrimiento de sus posibilidades y esfuerzo personal en los juegos.

II. El movimiento: habilidad y situación motriz

1. Posibilidades del movimiento. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas.
2. Aplicación de las habilidades motrices básicas a distintas situaciones lúdicas, expresivas y recreativas.
3. Resolución de problemas motores sencillos.
4. Participación en juegos motores simbólicos y de reglas, con diversas estructuras (individuales, de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición).
5. Reconocimiento y aceptación de las normas, reglas y roles en el juego motor.
6. Realización de juegos infantiles populares y tradicionales de Canarias.
7. Adecuación del movimiento a estructuras rítmicas sencillas.
8. Conocimiento y práctica de algunas manifestaciones culturales, rítmicas y expresivas de Canarias.

9. Descubrimiento, exploración y disfrute de las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento.
10. Exteriorización de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
11. Desinhibición en el uso de la comunicación corporal en diferentes situaciones expresivas.
12. Representación de personajes, objetos y situaciones motrices diversas.
13. Realización de actividades lúdicas y recreativas en el medio natural.
14. Reconocimiento y respeto de las diferencias en el modo de expresarse a través del cuerpo.
15. Reconocimiento y respeto hacia las personas en la realización de las actividades.
16. Uso y valoración del juego motor como medio de disfrute y de relación con los demás.
17. Disposición favorable a participar en tareas motrices diversas, reconociendo los diferentes niveles de habilidad motriz.

Criterios evaluación

1. Reconocer las partes del cuerpo y utilizar la lateralidad dominante, manteniendo el control postural mediante la autorregulación de la tensión y la relajación muscular y la respiración.

Con este criterio se pretende constatar si el alumnado es capaz de identificar las partes del propio cuerpo y las de los demás, como aspecto esencial para el desarrollo del esquema corporal. Asimismo, se comprobará un cierto grado de control y ajuste del tono muscular, aplicando las tensiones necesarias en los diferentes segmentos corporales para equilibrarse. Las posturas deberán diversificarse, permitiendo verificar su adaptación a los estímulos que condicionan el equilibrio. En la evaluación no debe buscarse la imitación de modelos, sino la iniciativa del alumnado para adoptar posturas diferentes. De igual modo, se comprobará el ajuste y control de la respiración y la relajación a las condiciones de la tarea motriz, así como el uso de la dominancia lateral en el progreso de su motricidad básica, permitiendo, además, discriminar los movimientos segmentarios y progresar hacia la autonomía personal y la espontaneidad en la ejecución motriz.

2. Resolver problemas motores a partir de estímulos perceptivos de carácter visual, auditivo y táctil, de acuerdo con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea motriz.

Este criterio propone evaluar la respuesta discriminada del alumnado a estímulos que pueden condicionar la conducta motriz. Se comprobará que sepa reconocer objetos y texturas habituales con el tacto, que pueda descubrir e identificar la procedencia de sonidos cotidianos en la práctica motriz, así como seguir e interpretar las trayectorias de objetos y móviles. También se evaluará la capacidad de recordar experiencias auditivas y visuales cuando ha desaparecido el estímulo, es decir, la memoria auditiva y visual, como medio para discriminar la propia conducta motriz.

3. Emplear las normas básicas para el cuidado del cuerpo relacionadas con la higiene, postura, alimentación, la conciencia del riesgo en la actividad física y el cuidado del entorno.

La predisposición hacia la adquisición de hábitos relacionados con la salud y el bienestar guiará este criterio. Se trata de constatar si los escolares son conscientes de la necesidad de alimentarse antes de realizar actividad física, de mantener la higiene del cuerpo, de utilizar un calzado adecuado, etc. También es preciso que identifiquen y tengan presentes los riesgos individuales y colectivos que van asociados a determinadas actividades físicas, empleando medidas de seguridad básicas en el uso de los distintos materiales y espacios, mostrando actitudes de cuidado y respeto hacia estos.

4. Adaptar las habilidades motrices básicas a distintas situaciones motrices lúdicas y expresivas, con coordinación y adecuada orientación en el espacio.

Con la aplicación del criterio se trata de comprobar si el alumnado es capaz de adaptar por sí mismo sus habilidades motrices básicas (desplazarse, saltar, girar, lanzar y recibir objetos) a las distintas situaciones expresivas y de juego libre y organizado, con y sin objetos, en entornos habituales y en el medio natural, cuidándolos y respetándolos. Se constatará si el alumnado se orienta y utiliza el espacio próximo, explorando y reconociendo las nociones topológicas básicas respecto a sí mismo. Es importante observar que perciba, decida y ejecute la habilidad que mejor se adapte a cada situación motriz o problema motor que se le presente. Frente a los aspectos cuantitativos de la ejecución (tiempos, distancias, etc.), interesa valorar más sus aspectos cualitativos (calidad y eficiencia de las conductas motrices habituales), que se manifiestan en la mejora de la coordinación dinámica general y segmentaria.

5. Participar en los juegos motores ajustando su actuación a los objetivos del juego y respetando tanto sus normas y reglas como el resultado, adoptando conductas que favorezcan la relación con las demás personas.

El criterio deberá constatar si el alumnado es capaz de adecuar sus conductas motrices a las situaciones de juego. Se comprobará su participación activa en lo que se refiere a los desplazamientos, cambios de dirección, orientación y ocupación de espacios, discriminación de estímulos, adopción de distintos roles (colaborador, oponente, perseguidor, perseguido...), y a la aplicación de estrategias sencillas, etc. Además, se pondrá especial énfasis en observar conductas que favorezcan la convivencia (respeto por las normas y resultados) y eviten discriminaciones, valorando la resolución de conflictos a través del diálogo y la mediación.

6. Mostrar interés y espontaneidad en la práctica de diferentes juegos infantiles y tradicionales de Canarias, identificando sus valores fundamentales.

El alumnado, en transición de un juego más espontáneo a otro más reglado, ha de ser capaz de reconocer y desarrollar valores como: la tolerancia, la solidaridad, el trabajo en equipo, la necesidad de respetar normas y reglas, la creatividad, el placer de satisfacer necesidades propias, etc. En este sentido, los juegos populares constituyen un referente en la valoración de nuestro propio acervo cultural y de respeto por las propias tradiciones. Se trata de verificar si el alumnado participa con naturalidad en diferentes prácticas lúdicas de Canarias, reconociéndolas como portadoras de los valores que son propios de la cultura en la que se inserta.

7. Utilizar las diferentes formas de expresión corporal de forma creativa y espontánea, identificando el ritmo, el gesto y el movimiento como instrumento de expresión y comunicación, reconociendo su aplicación a diferentes manifestaciones culturales, rítmicas y expresivas de Canarias.

Este criterio verificará si el alumnado es capaz de experimentar con el propio cuerpo y tomar conciencia de sus posibilidades expresivas a través del gesto y el movimiento. Asimismo, se trata de comprobar si identifica cadencias y reproduce estructuras rítmicas sencillas mediante el movimiento corporal. Se valorará la aportación espontánea y el esfuerzo por encontrar nuevas formas expresivas, con especial atención a las manifestaciones culturales, rítmicas y expresivas de Canarias.

Segundo Ciclo

Contenidos

I. El cuerpo: imagen y percepción

1. Posibilidades perceptivas. Exploración y discriminación de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.
2. Toma de conciencia y desarrollo de la coordinación dinámica general y segmentaria.
3. Organización espacio-temporal. Utilización y orientación del cuerpo en el espacio con relación a estructuras temporales básicas.
4. Representación y aceptación del propio cuerpo y el de los demás con independencia de los estereotipos sociales del mundo infantil.
5. Descubrimiento y control de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento: respiración (inspiración-espирación), tono (tensión y laxitud muscular), relajación (global y segmentaria).
6. Adecuación de la postura a diferentes situaciones motrices que demanden diversos ajustes espacio-temporales.
7. Lateralidad corporal. Utilización y adecuación del propio cuerpo a los objetos del entorno y a los demás.
8. Equilibrio estático y dinámico. Adaptación del cuerpo y el movimiento a diferentes situaciones motrices.
9. Consolidación de los hábitos básicos de higiene corporal, posturales y alimentarios saludables relacionados con la actividad física. Acondicionamiento general de las capacidades físicas orientado a la salud.
10. Actitud favorable hacia la actividad física con relación a la salud y al bienestar corporal.
11. Adquisición de hábitos en el uso correcto de materiales y espacios para la prevención de accidentes en la actividad física.
12. Aceptación del esfuerzo personal para mejorar sus posibilidades y superar sus limitaciones en la realización de juegos y tareas motrices.

II. El movimiento: habilidad y situación motriz

1. Posibilidades del movimiento. Ajuste y consolidación de los elementos fundamentales en la ejecución de las habilidades motrices básicas.
2. Aplicación de las habilidades motrices básicas en entornos habituales y en el medio natural.
3. Resolución de problemas motores que requieran control motor y variabilidad en las respuestas.
4. Ajuste de las capacidades físicas básicas a diferentes situaciones motrices.
5. Interés por la mejora de la propia competencia motriz.
6. Participación activa en diversas tareas motrices, aceptando los diferentes niveles individuales de habilidad motriz.
7. El juego motor y el deporte como elementos de la realidad social.
8. Práctica de juegos motores tradicionales de Canarias.
9. Juegos deportivos modificados. Descubrimiento y aplicación de las estrategias básicas del juego motor relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.
10. Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas en el desarrollo de las tareas y actividades lúdicas.
11. Realización de actividades físicas, deportivas, lúdicas y recreativas en el medio natural.
12. Respeto hacia las personas que participan en el juego motor y rechazo de los comportamientos antisociales.
13. Valoración de la participación motriz en los juegos y actividades deportivas como medio de disfrute, de relación y ocupación activa del tiempo libre.
14. Uso y disfrute del cuerpo, el gesto y el movimiento como instrumentos de expresión y comunicación corporal.
15. Representación motriz de personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos.
16. Adecuación del movimiento a estructuras espacio-temporales y ejecución de coreografías y danzas simples, con especial atención a los bailes tradicionales de Canarias.
17. Participación en situaciones que supongan comunicación corporal y valoración de las diferentes propuestas expresivas.

Criterios de evaluación

1. Equilibrar el cuerpo en situaciones estáticas y dinámicas regulando su control postural.

Con este criterio se pretende constatar que el alumnado sea capaz de controlar su cuerpo cuando su acción motriz involucra diferentes planos y ejes, utilizando los elementos orgánico-funcionales implicados en el movimiento (tono, respiración y relajación). Este control postural adquiere especial relevancia en las acciones de

reequilibrio como salidas, frenadas, cambios de dirección y sentido en los desplazamientos, combinación de habilidades locomotoras y manipulativas.

2. Aplicación de las posibilidades de movimiento de los diferentes segmentos corporales a la consolidación de su lateralidad.

Es propósito del criterio, verificar que el alumnado sea capaz de reconocer y explorar posibilidades de movimientos de las diferentes articulaciones del cuerpo e interiorizar la imagen motriz en los tres planos del espacio, para ir consolidando su esquema corporal y utilizar el movimiento de los segmentos corporales dominantes y no dominantes con un fin concreto en diferentes situaciones motrices, para afianzar su propia lateralidad.

3. Aplicar las habilidades motrices básicas en distintas situaciones de forma coordinada y equilibrada

El criterio se propone evaluar el grado del dominio del escolar de las habilidades motrices básicas en las distintas situaciones motrices. Se prestará especial atención a las diferentes formas de desplazamientos y saltos con velocidades variables, con cambios de dirección y sentido y franqueo de pequeños obstáculos y giros. Asimismo, se constatará la adecuación de las trayectorias en los pases, lanzamientos, conducciones y golpes a los objetivos motores de las tareas.

4. Resolver problemas motores en situaciones individuales y colectivas, de forma coordinada y, en su caso, cooperativa, en diferentes entornos y participando en su conservación.

Con este criterio se determinará si el alumnado es capaz de actuar adecuadamente en las situaciones motrices realizadas en entornos habituales y en el medio natural, valorando las acciones que realiza para su cuidado. La resolución de problemas podrá ser tanto de manera individual como grupal, constatando, en cada caso, la adecuación de las respuestas motrices al problema planteado. En las situaciones colectivas o sociomotrices, será especialmente significativo verificar si el alumnado ocupa posiciones con intencionalidad estratégica en situaciones de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición, mostrando conductas de ayuda entre los miembros de un mismo equipo.

5. Participar en los juegos motores y deportivos, ajustando su actuación y respetando tanto las normas y reglas como el resultado, adoptando conductas que favorezcan la relación con los demás.

Este criterio trata de comprobar si el alumnado es capaz de participar en el juego motor y deportivo constatando el grado de eficiencia motriz y la capacidad de esforzarse y aprovechar las posibilidades motrices para implicarse plenamente en el juego. Por otro lado, se constatará si el alumnado muestra habilidades sociales que favorecen las buenas relaciones entre los participantes (respetar las normas y reglas, tener en cuenta a los demás, resolver conflictos mediante la mediación y el diálogo, evitar comportamientos antisociales, etc.). Se verificará que el alumnado muestre actitudes de respeto hacia las diferencias individuales y colectivas en las distintas situaciones motrices.

6. Utilizar el cuerpo y el movimiento como medio de expresión y comunicación, de forma espontánea y creativa, a partir de estructuras rítmicas y expresivas sencillas, aplicándolas a diferentes manifestaciones culturales, en especial a las de Canarias.

Con este criterio se verificará la capacidad del alumnado para adecuar el cuerpo, el gesto y el movimiento a situaciones expresivas como el mimo, la dramatización o el baile. También se constatará si es capaz de crear y reproducir una estructura rítmica y expresiva sencilla, bien por la combinación de elementos de estructuras que ya conoce, bien por la aportación de elementos nuevos, con o sin soporte musical.

7. Practicar y vivenciar juegos motores infantiles y tradicionales de Canarias, reconociendo su valor lúdico y sociocultural.

Se trata de verificar si el alumnado, a través de la participación en diferentes manifestaciones lúdicas de Canarias, está en condiciones de conocerlas, practicarlas de manera autónoma y apreciarlas como transmisoras de valores socioculturales y como una forma de ocupar y organizar su tiempo de ocio.

8. Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud, regulando su esfuerzo con autoexigencia según sus posibilidades, mostrando interés y responsabilidad en el cuidado del cuerpo.

Este criterio tiene el propósito de evaluar si el alumnado toma conciencia de los efectos saludables de la actividad física, el cuidado del cuerpo y las actitudes que permiten evitar los riesgos innecesarios en la práctica de juegos y actividades. Además, pretende valorar si mejora sus posibilidades motrices y su relación con la salud.

Tercer ciclo

Contenidos

I. El cuerpo: imagen y percepción

1. Aplicación de las capacidades perceptivas en diferentes situaciones motrices.
2. Aceptación y valoración de la propia imagen corporal y la de los demás.
3. Interiorización y regulación de los elementos orgánicos funcionales al movimiento: respiración (inspiración-espирación), tono (tensión y laxitud muscular), relajación (global y segmentaria).
4. Toma de conciencia y control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración en reposo y en movimiento.
5. Coordinación de movimientos con los segmentos corporales dominantes y no dominantes.
6. Control del equilibrio en situaciones motrices complejas, con y sin objetos.
7. Mejora de la estructuración espacio-temporal en relación con el cuerpo y su aplicación a situaciones motrices complejas.
8. Toma de conciencia, práctica y regulación (control) de la coordinación dinámica general y segmentaria con relación al cuerpo y a los objetos.
9. Autonomía en los hábitos saludables de higiene corporal, posturales y alimentarios relacionados con la actividad física.
10. Identificación y utilización de las capacidades físicas básicas y su relación con la salud.

11. Asimilación de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud e identificación de las prácticas poco saludables.
12. Prevención de accidentes en la práctica de actividades físicas y autonomía en el uso correcto de materiales y espacios.
13. Valoración del esfuerzo personal para mejorar las posibilidades propias y de los demás y superar las limitaciones en la realización de juegos y tareas motrices.

II. El movimiento: habilidad y situación motriz

1. Utilización de las habilidades motrices genéricas y específicas en distintas situaciones motrices.
2. Adecuación del movimiento a la toma de decisiones en las distintas situaciones motrices.
3. Resolución de problemas motores con dominio y control corporal desde un planteamiento previo a la acción.
4. Ajuste de las capacidades físicas básicas a la mejora de la ejecución motriz.
5. Autoexigencia en la mejora de su competencia motriz.
6. Autonomía y participación en diversas tareas motrices, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad motriz.
7. El juego motor y el deporte como fenómenos sociales y culturales.
8. Realización de juegos motores y deportivos de Canarias.
9. Uso autónomo de las estrategias básicas de juego motor en juegos deportivos modificados individuales, de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición.
10. Realización de juegos deportivos modificados de diversas modalidades y de complejidad estructural creciente.
11. Valoración reflexiva, crítica y responsable de las situaciones conflictivas que surjan en la práctica de actividades físicas y deportivas.
12. Elaboración y cumplimiento de normas, reglas y estrategias, con especial énfasis en las que favorezcan el juego limpio.
13. Realización de actividades físicas, deportivas y lúdicas y recreativas en el medio natural, respetando su conservación.
14. Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes juegos y actividades deportivas al margen de preferencias y prejuicios.
15. Valoración del juego motor y deportivo como medio de disfrute, de relación y de empleo satisfactorio del tiempo de ocio.
16. Valoración del cuerpo y el movimiento como recurso de expresión y comunicación.
17. Participación y respeto en situaciones motrices que supongan comunicación corporal. Representación de situaciones reales y ficticias utilizando el lenguaje corporal y la improvisación, con y sin objetos.

18. Elaboración y ejecución de coreografías simples a partir de propuestas rítmicas y musicales, con especial atención a los bailes de Canarias.

Criterios evaluación

- 1. Ajustar el movimiento a distintas situaciones motrices de forma autónoma, controlando el cuerpo en reposo y en movimiento y teniendo en cuenta su duración y el espacio donde se realiza.**

Este criterio pretende valorar si el alumnado es capaz de mejorar su competencia motriz, realizando movimientos globales y segmentarios de forma coordinada y con equilibrio, adecuando la tensión, la relajación y la respiración y utilizando su lateralidad dominante y no dominante. Por ello, debe ser capaz de desarrollar su acción motriz ajustando los estímulos perceptivos a la elección y control del movimiento a partir de propuestas de tareas con distintos niveles de complejidad.

- 2. Aplicar las habilidades motrices básicas, genéricas y específicas a situaciones motrices de moderada complejidad, considerando el nivel de desarrollo de sus capacidades físicas básicas y adaptando su ejecución a la toma de decisiones.**

Con el criterio se pretende constatar si el alumnado transfiere, de forma coordinada y autónoma, las habilidades motrices básicas, genéricas y específicas, teniendo en cuenta el desarrollo de sus capacidades físicas básicas, a situaciones motrices cada vez más complejas, a partir de la mejora en las capacidades coordinativas, el dominio en el manejo de objetos, el control y orientación corporal y la anticipación respecto a trayectorias y velocidades; para ello se incide en la toma de decisiones como criterio de las tareas para favorecer una mejora de la ejecución motriz.

- 3. Resolver problemas motores en situaciones lúdicas y deportivas, individuales y colectivas, en entornos habituales y en el medio natural, seleccionando y aplicando estrategias y respetando las reglas, normas y roles establecidos.**

Este criterio pretende evaluar la eficiencia de los escolares en situaciones de juego, tanto en entornos habituales como naturales. Se trata de observar las acciones de ayuda y colaboración entre los miembros de un mismo equipo. Se observarán también acciones de oposición como la interceptación del móvil o dificultar el avance del oponente. También se debe observar si los participantes ocupan posiciones con intencionalidad estratégica en situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición. Finalmente, se pretende constatar si el alumnado acepta las normas, reglas y roles establecidos para cada situación motriz.

- 4. Participar con respeto y tolerancia en distintas situaciones motrices, evitando discriminaciones y aceptando las reglas establecidas, resolviendo los conflictos mediante el diálogo y la mediación.**

La aplicación del criterio verificará si el escolar es capaz de participar en diferentes juegos motores y deportivos, respetando a los demás y colaborando con ellos, a la vez que mostrando el cumplimiento de las normas, las reglas y la disposición al diálogo como medio para la resolución de conflictos de forma pacífica.

- 5. Utilizar, de forma creativa, los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento para comunicar ideas, sentimientos, vivencias y emociones con desinhibición, aplicándolas a diferentes manifestaciones culturales, en especial a las de Canarias.**

El criterio se propone valorar la capacidad para trabajar en grupo. Por otra parte, se observará la capacidad individual y colectiva para comunicar de forma comprensible sentimientos, vivencias, etc., a partir del gesto y el movimiento, y siendo capaz de transmitir los elementos expresivos con suficiente serenidad, desinhibición y estilo propio. Asimismo, la constatación de la mejora en las posibilidades expresivas y el incremento de la calidad de movimientos permitirá valorar sus recursos expresivos y los aportados por los demás. Por último, se verificará si el alumnado practica y reconoce bailes populares, en especial los de Canarias.

6. Participar en juegos y deportes, incluidos los tradicionales de Canarias, reconociendo su valor lúdico-motriz, social y cultural y mostrando una actitud crítica y responsable como participante, espectador y consumidor.

La aplicación del criterio verificará si el alumnado, a través de la práctica en diferentes manifestaciones lúdicas y deportivas, considerando en ellas las de Canarias, está en condiciones de conocerlas y apreciarlas como transmisoras de valores socioculturales y como una forma de ocupar y organizar su tiempo de ocio, además de mostrar una postura crítica y reflexiva ante ellos.

7. Identificar las repercusiones que la práctica habitual de actividades físicas, lúdicas y deportivas tienen sobre la salud individual y colectiva, aceptando las diferencias individuales y las propias posibilidades y limitaciones.

Este criterio trata de comprobar si el alumnado sabe establecer conexiones coherentes entre los conocimientos y las actitudes relacionadas con la adquisición de hábitos saludables. Se tendrá en cuenta la disposición a realizar ejercicio físico, evitando el sedentarismo; a mantener posturas adecuadas; a alimentarse de manera equilibrada; a hidratarse correctamente; a mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos. De igual modo, se pretende valorar la capacidad para dosificar el esfuerzo y participar con autoexigencia en las tareas motrices propuestas, aceptando las diferencias individuales y ajustando el ejercicio a tales diferencias.